



Transporte S.A.

C I R C U L A R N o . 1

LICITACIÓN N° 5000004766

“SERVICIO DE SOPORTE DE REDES, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y MESA DE SERVICIOS DE TI”

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 **ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC**, mediante la presente se aclara lo siguiente:

1. Precio de referencia de la licitación:

¿Podrían confirmar si existe un precio de referencia establecido para esta licitación?

Si existe un precio referencia. Este no es público.

2. Presentación del Formato A-4 (Carta de Patrocinio):

En nuestro caso, somos una empresa legalmente constituida en Bolivia, cuya casa matriz en Perú.

¿Es correcto que presentemos el **Formato A-4** (Carta de Patrocinio) para acreditar la experiencia y certificaciones de nuestra casa matriz?

El DBC, Punto 2 PROPONENTES ELEGIBLES, establece:

2.3 Cualquier potencial proponente que requiera para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el DBC y para la ejecución del contrato, el soporte de su empresa matriz o controlante, mediante equipos, personal, certificaciones, experiencia u otros, deberá presentar en su propuesta los siguientes documentos:

2.3.1. Carta de Patrocinio o “Letter of Support” según Formato A-4 suscrita por un apoderado legal de la empresa matriz o controlante, declarando expresamente que la empresa matriz o controlante será solidariamente responsable con su subsidiaria, controlada o afiliada por el cumplimiento de las obligaciones contractuales emergentes de este proceso.

2.3.2. Fotocopia a color de la cédula de identidad o pasaporte de la persona que firma el Formato A-4.

2.3.3. Fotocopia simple del documento de mandato de la empresa matriz o controlante, emitido ante autoridad notarial o equivalente en el país de origen, sea: Poder, Carta Poder, certificación o documento equivalente, que acredite que la

persona que firma el Formato A-4 tiene atribuciones para asumir obligaciones en representación de la empresa matriz o controlante.

En caso de adjudicación, los documentos citados en los puntos 2.3.1. y 2.3.3. deberán ser presentados vía correo electrónico, cumpliendo con los requisitos establecidos por ley tales como legalizaciones y registro en el país de origen, así como traducción al idioma castellano.

De ser así, entendemos que deberíamos incluir:

¿Podrían confirmar si nuestra interpretación es correcta?

- Contratos vigentes de soporte Cisco con SLA 24x7. **(correcto, por lo menos uno)**
- Experiencia demostrable en servicios similares. **(correcto)**
- Estatus de **Partner Premier de Cisco**. **(correcto, en Bolivia)**
- Formato A-4 firmado por un apoderado legal de la casa matriz. **(Remitirse al punto 2.3 del DBC)**
- Fotocopia del documento de identidad/pasaporte del firmante. **(Remitirse al punto 2.3 del DBC)**
- Poder notarial del firmante de la casa matriz. **(Remitirse al punto 2.3 del DBC)**
- Documentación que respalde la experiencia y certificaciones. **(correcto)**

3. **Presentación de CVs y certificaciones** (Punto 6.1 de los TDR): Referente a los **Términos de Referencia (TDR)** en el **punto 6.1**, que detalla los perfiles del equipo de trabajo, se menciona que "Todos los recursos que formarán parte de la prestación del servicio deben cumplir con todos los requisitos exigidos por YPFB TR. La contratista deberá presentar el CV de su personal técnico y certificaciones vigentes para la verificación."

- ¿Podrían confirmar si es obligatorio incluir los **CVs y certificaciones vigentes** del personal técnico en la **propuesta técnica**?

Es obligatorio

- De ser afirmativo, ¿esta obligación aplica a todos los roles mencionados en los ítems del punto 6.1: **a), b), c), d) y e)** (técnicos de Infraestructura LAN, Telefonía Corporativa, WAN, Servidores y Seguridad y Monitoreo)?

Aplica a todos los perfiles solicitados.



Transporte S.A.

CONSULTA 1:

En el documento Anexo 4 TDR, pagina 4, punto 5.1.2. dice lo siguiente:

Sin embargo, el siguiente personal:

- Técnico de Infraestructura de Servidores
- Técnico de Seguridad y Monitoreo

deberán prestar el servicio sólo medio tiempo en horarios de oficina (08:00 a 12:00).

Consulta: ¿Es posible que al momento de hacer la asignación del personal de medio tiempo, elegir hacer la asignación 4 horas por la mañana o 4 horas por la tarde?

El requerimiento es para el horario indicado de 08:00 a 12:00 en ambos casos.

CONSULTA 2:

En el documento Anexo 4 TDR, pagina 17, punto 6.4. solicitan un equipo de trabajo para el servicio Bajo demanda.

Consulta: Para estos perfiles requieren que se adjunte Curriculum Vitae del personal o al ser a demanda no es necesario.

Se requiere el CV en todos los casos

CONSULTA 3:

Entendiendo que se debe presentar una carta de compromiso firmada por el personal asignado para cada puesto solicitado, es posible que la empresa ofertante reasigne a otro personal por motivos que escapen de sus manos, como ser desistimiento del ingeniero que a pesar de haber firmado la carta de compromiso por motivos de fuerza mayor, una vez la empresa quede adjudicada, no pueda dar cumplimiento a este?

Sí, es posible. Deberá anexar la documentación correspondiente y exigida para que podamos evaluar el reemplazo.

Santa Cruz de la Sierra, 8 de noviembre de 2024